



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 6.889.-

SAN BERNARDO, 20 de Mayo de 2014.-

VISTOS:

- El Memorándum N° 547, de fecha 14 de Mayo de 2014 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1º. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva, **ROL N° 2006458**, del giro **“Almacén de Comestibles con Expendio de Cecinas, Productos Lácteos, Helados, Bebidas, Confites de Fábricas Autorizadas, Expendio de Aves Faenadas, Frutas y Verduras”**, ubicada en Las Acacias frente al N° 02129- 02849, de esta comuna a nombre de la Señora Otilia de Lourdes Hocés Valenzuela; [REDACTED]

2º. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/